

Quayashí, marzo 16 del 2017

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AEREO EXPEDIO DELGADO C.A. EXPREDEL
Ciudad

De mis consideraciones

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias de la compañía y en calidad de Comisario Principal, luego de haber revisados correspondientes de los documentos y registros contables puedo expresar lo siguiente:

Los libros de Actas de Juntas Generales y del Directorio, Libro de Accionistas, de Constancia, Auxiliar y más registros contables han sido llevados de acuerdo con los principios de Constancia generalmente aceptados, los Estados Financieros son el fiel reflejo de los registros contables de la empresa.

Las funciones que realizó la señora DOLORES DEL ROSARIO OYEDO BUCOS, Gerente General de esta compañía han sido desempeñadas de acuerdo a las funciones señaladas en la constitución de la empresa y el reglamento de la misma. De igual forma considero oportuno dejar establecido que sus funciones de Comisario la he llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 371 de la Ley de Compañías y sin ningún tipo de incidentes graves a la totalidad total de los Accionistas de AEREO EXPEDIO DELGADO C.A. EXPREDEL.

Adicionalmente he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha dando cumplimiento con todas las disposiciones contenidas en el artículo 379 de la Ley de Compañías.

Los Estados Financieros han sido elaborados con claridad y muestran todos los hechos importantes ocurridos durante el ejercicio económico 2016.

Atentamente,

EDGAR FERRERIO REYNOSO MARTÍ
GERENTE GENERAL